

# REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

GOBERNACION DEL ESTADO FALCON

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO - N° CA-ADQ-SGG-001-2023

ABIERTA

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el artículo 55 numeral 1, y los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas.

## INFORMACIÓN GENERAL

MECANISMO QUE RIGE SEGÚN ART. 56: NUMERAL 1 ACTO UNICO CON APERTURA SIMULTANEA

DENOMINACIÓN DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ACTIVIDAD: BIENES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

## DISPONIBILIDAD Y LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO

| Fechas                      | Horarios                               | Estado | Municipio |
|-----------------------------|--|--------|-----------|
| 18/01/2023 hasta 26/01/2023 | 8.45 AM - 10.00 AM / 1.15 PM - 2.00 PM | FALCÓN | MIRANDA   |

Lugar: CALLE AMPIES CON FEDERACION EDF. SEDE PALACIO GENERAL DE GOBIERNO, PISO 1, OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, ESTADO FALCON, MUNICIPIO MIRANDA

## INFORMACIÓN DEL COSTO DEL PLIEGO

COSTO DEL PLIEGO 10.00 Bs.F.

Modo de Pago: DEPÓSITO

PLIEGO

| Banco  | Tipo de Cuenta | Número de Cuenta     | Beneficiario                  |
|--------|----------------|----------------------|-------------------------------|
| TESORO | CORRIENTE      | 01630318653183010062 | GOBERNACION DEL ESTADO FALCON |

## PERÍODO DE ACLARATORIAS

| Solicitud               |  | Respuesta  |         |
|-------------------------|--|------------|---------|
| Fechas                  | Horarios                               | Fecha      | Hora    |
| 18/01/2023 - 20/01/2023 | 8.45 AM - 10.00 AM / 1.15 PM - 2.00 PM | 23/01/2023 | 8.45 AM |

## ACTO DE ENTREGA DE SOBRES

SE REALIZARÁ EL DÍA **27/01/2023** A LAS **8.45 AM** EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ENLACE CON PÁGINA DEL CONTRATANTE: [www.portal.falcon.gob.ve/](http://www.portal.falcon.gob.ve/)

Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS), COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORA DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAIS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo del 2012.